



Sección "A"

- 6 AGO. 2012

ENTRADA N°

5747

Hora:

12:49

REGISTRO GENERAL

SALIDA

Fecha: 06. AGO. 2012
Número: 399057
CPRP 5805 Hora: -

Excmo. Sr.:


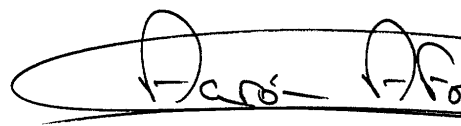
Siguiendo instrucciones del Sr. Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación con el acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el pasado 28 de junio, por el que se reiteraba la solicitud de aclaración respecto a la prevalencia de criterios del Gobierno, en orden a la conformidad a la tramitación y al criterio a la toma en consideración de la Proposición de Ley de Iniciativa Popular, **Canaria de Educación (PPLP-29)**, adjunto se remite escrito del Gobierno al respecto.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de agosto de 2012.

**EL VICECONSEJERO DE RELACIONES
CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y JUVENTUD,**

P.S. (Orden nº 218, de 18 de julio de 2012, del Consejero de Presidencia,
Justicia e Igualdad

EL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,



Aarón Afonso González

EXCMO. SR. PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANARIAS.-



**Gobierno
de Canarias**

**Presidencia
del Gobierno**

Gobierno de Canarias
Presidencia del Gobierno
SECRETARÍA GENERAL

- 3 AGO. 2012

Fecha:

UNIDAD: RÉGIMEN JURÍDICO

PGSG:

13271

**Ilmo Sr. Viceconsejero de Relaciones con el Parlamento, Participación
Ciudadana y Juventud.**

En relación al acuerdo adoptado por la Mesa del Parlamento en reunión celebrada el día 28 de junio de 2012, sobre la prevalencia de criterios en orden a la conformidad a la tramitación y el criterio de toma en consideración acerca de la Proposición de Ley de iniciativa popular, Canaria de Educación (PPLP 29), de orden del Secretario del Gobierno le indico que la posición del Gobierno ya se expresó mediante acuerdo adoptado en sesión celebrada el 24 de mayo de 2012 al:

1.- Manifiestar su criterio favorable a la toma en consideración de la Proposición de Ley de iniciativa popular, Canaria de Educación (PPLP 29) sin perjuicio de que el contenido de la misma sea modificado durante la tramitación parlamentaria.

2.- Manifiestar su criterio contrario a la tramitación de la referida Proposición de Ley con su contenido actual, por implicar aumento de los créditos presupuestarios, y sugiere su remisión a la Comisión Parlamentaria de Estudio, constituida al efecto.

Santa Cruz de Tenerife, a 31 de julio de 2012.

Ángeles Bogas Gálvez

Secretaria General

Gobierno de Canarias
Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad
Viceconsejería de Relaciones con el Parlamento,
Participación Ciudadana y Juventud

- 3 AGO. 2012

Fecha:

ENTRADA

Número:

CPRP: 3256 Hora: